

Cód. FO-GECO-114	Formato FO-GECO Verificación de La Idoneidad y La Experiencia y de la No Obtención Previa de Varias Ofertas	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

1. NOMBRE:

CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S. NIT No. 901.081.761-1

2. OBJETO:

Prestar los servicios para apoyar y ejecutar el Protocolo para la prevención de delitos contra la vida”.

3. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

Desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia se tiene la necesidad de contratar una persona jurídica con amplia experiencia e idoneidad para desarrollar la necesidad requerida desde los estudios previos, toda vez que la administración distrital no cuenta dentro de su planta de empleados con el personal suficiente para el desarrollo de esta, por ello el contratista se elige partiendo de la idoneidad, experiencia específica y reconocimiento, razones por la cuales se decidió acudir a CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la Secretaría de Seguridad y Convivencia y de acuerdo con el certificado con radicado **202620115342** emitido por de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, se evidencia la INEXISTENCIA o INSUFICIENCIA DE PERSONAL o ALTO GRADO DE ESPECIALIZACIÓN, para desarrollar las actividades requeridas por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, para desarrollar las actividades requeridas por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA a través de este contrato.

☐ De acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales de los empleos del Distrito de Medellín, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

☐ El personal de la planta de empleos del Distrito de Medellín, no es suficiente para desarrollar las actividades descritas en el Estudio Previo presentado por la dependencia.

☒ **Conforme a la información del Estudio Previo, el Distrito de Medellín no cuenta con el personal en su planta de empleos para el cumplimiento de la necesidad, dado el alto grado de especialización que se requiere**

Cód. FO-GECO-114	Formato FO-GECO Verificación de La Idoneidad y La Experiencia y de la No Obtención Previa de Varias Ofertas	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

Razón por la cual se tiene la necesidad de realizar la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión contempladas en el objeto del proceso en mención.

Para el presente proceso de contratación, dadas las actividades a desarrollar en la ejecución de este, se requiere de una persona jurídica que cuente con la plena capacidad de llevar a cabo las acciones descritas en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral de la contratación requerida.

En ese sentido, el presente contrato exige contar con una experiencia de al menos de cuatro (4) años por parte de la entidad que lo ejecute como persona jurídica, en prestación de servicios para apoyar la gestión técnica, administrativa, operacional y logística a entidades públicas y privadas del orden municipal, distrital, departamental o nacional.

Así mismo, deberá contar con un equipo de trabajo con la experiencia y/o preparación académica adecuada e idónea para cumplir a cabalidad las actividades y la entrega de productos que aseguren el cumplimiento de los fines trazados por la administración con la presente contratación.

Es importante que la experiencia del contratista se base en el abordaje de problemáticas sociales de alto impacto a nivel local y nacional; como son la atención de población vulnerable, cuyos derechos fundamentales se vean afectados a raíz de los conflictos, amenazas y situaciones que pongan en peligro su vida y su integridad; apoyando para garantizar su dignidad humana a través de servicios de atención básica, así como la atención psicosocial y apoyo jurídico en las rutas de atención y la disposición de un lugar en condiciones dignas, con el fin de garantizar que los objetivos trazados por el protocolo se consigan y que la protección de la vida y la prevención de violencias se materialicen.

Por las razones expuestas, la selección de contratista corresponde a la modalidad de Contratación Directa - Prestación de servicios profesionales en razón a la especificidad del objeto contractual, por lo que teniendo claro lo anterior y atendiendo a la satisfacción de la necesidad, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, estima conveniente la contratación de una persona jurídica con experiencia e idoneidad para desarrollar el programa expuesto en los estudios previos, toda vez que, la administración distrital no cuenta con los instrumentos suficientes para el desarrollo del objeto y alcance del contrato, por ello el contratista debe ser elegido partiendo de

Cód. FO-GECO-114	Formato FO-GECO Verificación de La Idoneidad y La Experiencia y de la No Obtención Previa de Varias Ofertas	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

la idoneidad, y experiencia específica, reto que una persona natural no podría conjurar, asegurando de esta manera que los servicios solicitados por el Distrito de Medellín, sean prestados de conformidad a la expectativa contractual, garantizando siempre los precios del mercado y acatando el presupuesto asignado para cada componente.

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD PERSONA JURÍDICA

El futuro contratista cuenta con la capacidad organizacional, estructura y experiencia requerida por la entidad, pues atendiendo las necesidades expuestas en el documento de estudios previos, así como a la idoneidad, y experiencia específica que debe tener el contratista, CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S sociedad, identificada con NIT 901.081.761-1, creada mediante documento privado, de los accionista, en mayo 07 de 2017, inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín en mayo 22 de 2017, en libro 9 , bajo el número 13078, se constituyó una sociedad comercial por acciones simplificada denominada CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S, exhibe cualidades adecuadas y apropiadas para cumplir con la ejecución del presente contrato y cuenta con publico favorable reconocimiento en proyectos de trascendencia distrital.

Aunado a ello, se identifica que el objeto social de la CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S guarda correspondencia con el programa o actividad prevista para el objeto y alcance contractual, permitiéndole ejecutar el objeto contractual esperado, su objeto social establece que:

- A. Brindar servicios de alojamiento, alimentación, recreación, para todo tipo de población.
- B. La Producción y comercialización de alimentos para el consumo humano.
- C. Representación y asesoría, asistencia, consultoría, asesoría técnica, jurídica, financiera, comercial, económica, de imagen, tecnológica, industrial, de posicionamiento de productos, mercancías y bienes de todo tipo.
- D. Introducción, demostración de productos y posicionamiento de imagen.
- E. Las negociaciones nacionales e internacionales.
- F. La representación en eventos, ferias, congresos, foros, simposios y desfiles.

Cód. FO-GECO-114	Formato FO-GECO Verificación de La Idoneidad y La Experiencia y de la No Obtención Previa de Varias Ofertas	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Su trayectoria, junto con su experiencia en la ejecución de contratos con la Alcaldía de Medellín y otras entidades públicas, respalda su compromiso con los más altos estándares de calidad, transparencia y eficacia institucional. Desde el año 2019, la sociedad ha suscrito múltiples contratos orientados al apoyo técnico, administrativo, logístico y asistencial a entidades públicas, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública local mediante la prestación de servicios profesionales y de gestión institucional.

Adicional a ello, cuenta con experiencia relacionada con la atención a personas vulnerables y específicamente con experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, la cual se verifica con las certificaciones aportadas y aquellas que reposan en los expedientes contractuales del Distrito de Medellín, con lo que se da cuenta de la idoneidad para el desarrollo del objeto contractual; de igual manera, cuenta con experiencia en coordinación de programas de protección, atención a probación en la ruta de Justicia y Paz, víctimas del conflicto armado, prevención de la violencia de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado. Así las cosas, el Distrito de Medellín, manifiesta que es viable la suscripción de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la sociedad mencionada.

Por lo anteriormente expuesto, CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idónea para ejecutar el objeto contractual.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Para la contratación requerida se exige contar con una experiencia de al menos cuatro (4) años por parte de la de la entidad que lo ejecute como persona jurídica, en prestación de servicios para apoyar la gestión técnica, administrativa, operacional y logística a entidades públicas y privadas del orden municipal, distrital, departamental

Cód. FO-GECO-114	Formato FO-GECO Verificación de La Idoneidad y La Experiencia y de la No Obtención Previa de Varias Ofertas	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

o nacional, relacionadas con temas sociales, ambientales, educación y sensibilización.

De acuerdo con lo anterior, se realiza verificación de la experiencia de la CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S, en los siguientes términos:

AÑO	Nº CONTRATO O CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	PLAZO
2019	4600079930	Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia	Prestación de servicios para la ejecución del programa Nada Justifica el Homicidio.	Desde el 20 de febrero de 2019 hasta el 16 de septiembre de 2019.	6 meses y 27 días
2019	4600083101	Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia	Prestación de servicios para apoyar el desarrollo del programa nada justifica el homicidio en la ciudad.	Desde el 17 de septiembre de 2019 hasta el 12 de junio de 2020	8 meses y 26 días
2020	4600086084	Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el Protocolo para la prevención de delitos contra la vida.	Desde el 13 de junio de 2020 hasta el 15 de febrero de 2021.	8 meses y 2 días
2020	202000051	Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU	Contrato marco para la prestación de servicios de alojamiento para atención a víctimas requeridos	Desde el 27 de abril de 2020 hasta el 27 de julio de 2020	3 meses

Cód. FO-GECO-114	Formato FO-GECO Verificación de La Idoneidad y La Experiencia y de la No Obtención Previa de Varias Ofertas	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

AÑO	Nº CONTRATO O CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	PLAZO
			por diferentes clientes de la ESU		
2020	202000149-1	Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU	Prestar apoyo logístico en el marco de programas para la protección y seguridad personal con cargo a pagos reservados que adelanta la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín	Desde el 30 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020	2 meses y 1 día
2021	202000149-3	Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU	Prestar apoyo logístico en el marco de programas para la protección y seguridad personal con cargo a pagos reservados que adelanta el Municipio de Bello	Desde el 29 de abril de 2021 hasta el 30 de octubre de 2021	6 meses y 1 día
2021	4600089063	Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el Protocolo para la prevención de delitos	Desde el 29 de enero de 2021 hasta el 26 de enero de 2022.	11 meses y 28 días

Cód. FO-GECO-114	Formato FO-GECO Verificación de La Idoneidad y La Experiencia y de la No Obtención Previa de Varias Ofertas	 Alcaldía de Medellín <small>Districto de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

AÑO	Nº CONTRATO O CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	PLAZO
			contra la vida.		
2022	4600093129	Distrito Especial de Medellín-Secretaría de Seguridad y convivencia	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida	Desde el 27 de enero de 2022 hasta el 02 de mayo de 2023	1 año, 3 meses y 5 días
2023	4600097915	Distrito Especial de Medellín-Secretaría de Seguridad y convivencia	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida	Desde el 03 de mayo de 2023 hasta el 31 de enero de 2024	8 meses y 28 días
2025	4600104370	Distrito Especial de Medellín-Secretaría de Seguridad y convivencia	Prestar los servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida.	Desde el 24 de febrero de 2025, hasta el 30 de junio 2026	1 año, 4 meses y 6 días
TOTAL, DE EXPERIENCIA ACREDITADA					5 años y 11 meses

CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S ha consolidado una amplia trayectoria en la ejecución de contratos con entidades del orden distrital, tales como la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Estas experiencias guardan relación directa con las acciones previstas en el presente objeto contractual, al compartir propósitos comunes de fortalecimiento institucional, atención ciudadana, garantía de derechos y gestión integral de servicios públicos.

Cód. FO-GECO-114	Formato FO-GECO Verificación de La Idoneidad y La Experiencia y de la No Obtención Previa de Varias Ofertas	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

La sociedad ha ejecutado contratos que reflejan más de cuatro (04) años de trayectoria institucional, evidenciándose en ello eficiencia operativa, cumplimiento contractual y responsabilidad institucional en la gestión de recursos públicos.

Estas experiencias reflejan la consolidación de una estructura organizacional sólida, con capacidad técnica, operativa y humana para la ejecución de proyectos de alta complejidad.

En consecuencia, CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S, además de contar con la facultad legal para celebrar contratos de prestación de servicios, dispone de la idoneidad organizacional, técnica, logística y financiera requerida para atender las necesidades de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y demás dependencias del Distrito de Medellín.

Como se evidencia, la CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S cuenta con la idoneidad para operar proyectos de gran importancia, y en este orden de ideas responde a la necesidad que se formula, y aporta los elementos necesarios para satisfacerla, pues gracias a la experiencia y capacidad, puede llevar a cabo los elementos que componen esta contratación, con lo cual se asegura que sus actividades tendrán una repercusión positiva en la sociedad.

Es importante la experiencia de la entidad y que ésta haya ejecutado este tipo de proyectos en vigencias anteriores, ya que les permite responder de una manera ágil y oportuna a los requerimientos planteados para la ejecución de los proyectos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, por su idoneidad y experiencia, constituyéndose esto en un valor agregado y una herramienta eficaz para el cumplimiento de los fines del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, contando con la experiencia para ejecutar el objeto contractual adecuadamente.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es

Cód. FO-GECO-114	Formato FO-GECO Verificación de La Idoneidad y La Experiencia y de la No Obtención Previa de Varias Ofertas	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

necesario que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín haya obtenido previamente varias ofertas.

Lo anterior, se soporta en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que establece *“Las entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. (...)”*

Dado en Medellín, a los 02 días del mes de julio del 2026



SEBASTIÁN ACOSTA MONCADA

Secretario de Seguridad y Convivencia(E)

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Leonel Henao Ibarguen Apoyo Jurídico 	<i>Carlos A. Henao F.</i> Carlos Andrés Henao Líder de Proyecto	<i>Diana Margarita Vargas Ramos</i> Diana Margarita Vargas Ramos Subsecretaría de Planeación de Seguridad <i>ERIKA MONTAÑA M</i> José Luis Correa López Apoyo jurídico del despacho 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		